



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.07159/2013

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 213/2015

Montevideo, 27 AGO 2015

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 337/2013 de 25 de noviembre de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa GESKLY S.A. RUT 217070480017, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 9.001 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Maldonado N° 1346 esquina Ejido, consistente en la construcción de veinticuatro (24) viviendas de interés social, correspondiente a la zona "Código 02" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1057/2011;

II) que la empresa solicita la revisión de la declaratoria promocional en virtud de que el monto licitado por la empresa DAMARION S.A. ha resultado deficitario respecto al previsto.

CONSIDERANDO: que se modifican los montos imposables a exonerar, debiendo ajustarse la resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Sustitúyase el numeral 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 337/2013 de 25 de noviembre de 2014 por el siguiente:

"2º - Otórgase a la empresa GESKLY S.A. un crédito por el impuesto al valor agregado (IVA) incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a integrar el costo directo de la obra civil prevista en el proyecto, por hasta un monto imponible de UI

16.443.115 (unidades indexadas dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento quince). Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.”

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Enaida de León,
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
31 AGO. 2015
Hora: 